

Boletín Oficial

de la provincia de León

Jueves 20 de Julio de 1944

Núm. 161

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Secretaría de la Diputación provincial.—Tel. 1916

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—**SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

CIRCULAR NÚM. 71

Racionamiento para cartillas inscritas en esta capital correspondiente a la tercera y cuarta semanas del mes de Julio

A partir del día 19 de los actuales y hasta el 27 de los mismos, podrá retirarse de los establecimientos de ultramarinos en que se encuentren inscritas las Cartillas Individuales de racionamiento, el correspondiente a la 3.ª y 4.ª semanas del mes actual (semanas 56 y 57 de la cartilla individual en vigor).

El racionamiento de mención constará de los siguientes artículos y módulos por cartilla:

Ración por cartilla:

a) Personal adulto.

ACEITE.—³/₄ litro.—Precio de venta, 4,40 pesetas litro.—Importe de la ración, 3,30 pesetas.—Cupón n.º II de la 56 y 57 semanas.

AZÚCAR.—500 gramos.—Precio de venta, 3,40 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,70 pesetas.—Cupón número V de la 56 y 57 semanas.

ALUBIAS.—400 gramos.—Precio de venta 2,50 pesetas. Importe de la ración 1,00 peseta.—Cupón n.º III de la 56 y 57 semana.

PATATAS.—6 kilogramos.—Precio de venta, 1,45 pesetas kilo.—Importe de la ración, 8,70 pesetas.—Cupón número IV de la 56 y 57 semanas.

JABON.—200 gramos.—Precio de venta, 3,75 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,75 pesetas.—Cupón número 126 de Varios.

CAFE.—100 gramos.—Precio de venta, 23,00 ptas. kilo.—Importe de la ración 2,30 pesetas.—Cupón número 127 de Varios.

PURE.—100 gramos.—Precio de venta 4,00 pesetas kilo.—Importe de la ración 0,40 pesetas. Cupón número 128 de varios.

b) Personal infantil.

ACEITE.—³/₄ litro.—Precio de venta, 4,40 pesetas litro.—Importe de la ración 3,30 pesetas.—Cupón núm. II de la 56 y 57 semanas.

AZUCAR.—500 gramos.—Precio de venta, 3,40 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,70 pesetas.—Cupón número V de la 56 y 57 semanas.

PATATAS.—6 kilogramos.—Precio de venta 1,45 pesetas kilo.—Importe de la ración, 8,70 pesetas.—Cupón número III de la 56 y 57 semanas.

JABON.—200 gramos.—Precio de venta, 3,75 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,75 pesetas.—Cupón número 113 de Varios.

LECHE CONDENSADA.—4 botes. Precio de venta, 3,55 pesetas bote.—Importe de la ración, 14,20 pesetas.—Cupón núm. V de la 56 y 57 semanas.

HARINA.—2 kilos.—Precio de venta, 3,00 pesetas kilo.—Importe de ración, 6 pesetas.—Cupón n.º I de la 56 y 57 semanas.

Los artículos de LECHE CONDENSADA Y HARINA en el racionamiento infantil, serán suministrados solamente para aquellas cartillas que se encuentren inscritas a efectos de estos artículos, en sustitución de Azúcar o Pan respectivamente.

Los cupones correspondientes a artículos cuya adquisición no sea deseada por su beneficiario, serán inutilizados en el acto de su renuncia, es decir, en presencia del portador de la cartilla. Sobre este particular se recuerda a los industriales detallistas la responsabilidad en que podrían incurrir los contraventores de esta orden.

La liquidación de cupones que justifique la retirada de este racionamiento por parte del personal beneficiario, serán entregados en esta Delegación y en su Sección de Avituallamiento, provincial durante las horas de oficina del día 28 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

León, 13 de Julio de 1944.

2514

El Gobernador-Delegado
Antonio Martínez Cattáneo

NOTA.—Se pone en conocimiento del público en general que todos los familiares de personas fallecidas y que no hayan procedido a la entrega de su correspondiente cartilla individual de racionamiento en el Registro civil de esta plaza, deberán pasar con toda urgencia a hacer entrega de la misma en la Sección de Estadística y Racionamiento (Torres de Omaña, núm. 2), en evitación de los perjuicios consiguientes.

Diputación Provincial de León

En sesión del 15 del pasado se acordó la aprobación de la relación de caminos vecinales del plan redactado según Orden de 9 de Junio de 1941, que figura a continuación.

Las reclamaciones contra la misma se pueden presentar en la Secretaría de la Corporación durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción en este periódico oficial.

PRIMER GRUPO Caminos en construcción

Número	Nombre del camino vecinal	Kms.	Observaciones
a) P-109	TORRE DE BABIA A LA CARRETERA DE LA MAGDALENA A BELMONTE.....	3,5	Recibido y liquidado recientemente.
P-54	VILLACALBIEL A LA CARRETERA DE LA DE VILLACASTIN A VIGO A LEON.....	5,5	Idem.
P-158	FRESNO DE LA VEGA A LA CARRETERA DE VILLANUEVA DEL CAMPO A PALANQUINOS.....	1,2	Idem.
3-28	VILLARROÑE A LA CARRETERA DE ADANERO A GIJON.....	11,8	Idem.
	TOTAL.....	22,0	
b) 3-13	OTERO DE ESCARPIZO A FONTORIA.....	1,6	Recibido y pendiente de liquidación.
P-123	CASTROPODAME A LA ESTACION DE BEMBIBRE..	5,7	Idem.
3-07	PESQUERA A LA CARRETERA DE CISTIerna A PALANQUINOS.....	7,3	Idem.
P-169	RIOSEQUINO A SAN FELIZ.....	3,7	Idem.
	TOTAL.....	18,3	
c) P-140	RIEGO DE LA VEGA A VEGUELLINA.....	10,1	
3-42	DE LA CARRETERA PROVINCIAL A VALDEFRESNO	4,8	
P-187	DE LA CARRETERA DE ADANERO A GIJON A PENDILLA.....	6,5	
3-21	SAN MIGUEL DE MONTAÑAN A VALDESPINO VACA	2,7	
P-128	SORBEDA A LA ESTACION DE PARAMO DEL SIL..	4,9	
3-02	CASTILFALE A LA CARRETERA DE VILLANUEVA DEL CAMPO A PALANQUINOS.....	1,8	
P-12	SOGUILLOS DEL PARAMO A SAN PEDRO DE LAS DUENAS.....	1,1	
P-103	SAN CLEMENTE A SAN ESTEBAN DE VALDUEZA..	4,5	
P-63	ESPINOSA DE LA RIBERA A SANTA MARIA DE ORDAS.....	3,1	Saldrá a subasta inmediatamente.
P-81	TABUYO A LA CARRETERA DE ASTORGA A PUEBLA DE SANABRIA.....	6,0	
4-16	FELMIN A VALPORQUERO.....	4,5	
3-26	JOARILLA DE LAS MATAS A LA ESTACION DE SAHAGUN.....	15,6	Recientemente subastado.
P-51	ARENILAS DE VALDERADUEY A LA CARRETERA DE MAYORGA A SAHAGUN.....	1,3	
P-130	MALLO A LA CARRETERA DE LA MAGDALENA A BELMONTE.....	2,0	
4-20	NISTAL DE LA VEGA A LA ESTACION DEL F. C. DEL OESTE DE ASTORGA.....	4,2	

Número	Nombre del camino vecinal	Kms.	Observaciones
P-120	RABANAL DEL CAMINO AL GANSO,.....	6,6	
P-87	POBLADURA A FELECHARES.....	2,7	
P-48	CASARES POR CUBILLAS A LA CARRETERA DE POLA DE GORDON A SAN PEDRO DE LUNA...	8,6	
	TOTAL.....	91,0	

SEGUNDO GRUPO

Caminos en construcción paralizada

a) P-11	BOÑAR A SOTILLOS.....	7,1	Ultimado recientemente.
3-44	ESTACION DEL BURGÓ RANERO A VILLAMIZAR...	13,8	
	TOTAL.....	20,9	
b) 2-04	VEGA DE ESPINAREDA A FABERO.....	4,9	Pendiente de recepción.
1-16	REDIPOLLOS A LA CARRETERA DE LEON A CAM- PO DE CASO.....	1,3	Idem.
	TOTAL.....	6,2	
c) P-36	DE LA ESTACION DE LA ERCINA POR FRESNEDO Y PALACIOS A SAN BARTOLOME,.....	12,0	Pendiente de ejecutar por los pue- blos su aportación.
P-110	VALLE A IGUEÑA (TROZOS 1.º Y 2.º).....	19,5	
3-62	PUENTE REY A PARADASECA.....	8,3	
3-40	BARRIO DE NUESTRA SEÑORA A PARDESIVIL.....	10,5	Falta de aportación de los peticiona- rios.
3-38	VILLAFELIZ A LA CARRETERA DE LEON A LA VECILLA.....	9,5	Idem.
3-17	PUENTE ECONOMICO SOBRE EL ARROYO PEÑA- FURADA EN VILLALIBRE DE SOMOZA.....		Rescindida la contrata por ruina de las obras.
3-60	SAN PEDRO DE VALDERADUEY A CEA.....	2,9	Falta aportación de los peticionarios
4-15	VEGACERVERA A VILLAR.....	6,7	
4-09	VILLAMIZAR A VILLAMARTIN DE DON SANCHO...	7,7	Idem.
4-14	MONTEJOS A LA CARRETERA DE LEON A AS- TORGA.....	6,0	Idem.
3-20	VALDEVIMBRE A LA CARRETERA DE LA DE VI- LLACASTIN A VIGO A LEON.....	9,3	Idem.
3-41	DEL K.º 321 DE LA CARRETERA DE ADANERO A GIJON AL 13 DE LA PROVINCIAL.....	15,5	Idem.
3-34	VILEAR A LA VID.....	4,4	Idem.
3-24	VILLANUEVA DEL CARNERO A LA ESTACION DE QUINTANA DE RANEROS.....	8,9	Idem.
3-39	MANZANEDA A LA CARRETERA DE LEON A LA VECILLA.....	10,4	Idem.
4-17	DE LA CARRETERA DE MADRID A LA CORUÑA A VIFORCOS.....	11,1	Rescindida la contrata.
3-01	DE LA CARRETERA DE RIONEGRO A LA DE LEON A CABOALLES AL K.º 13 DE LA DE LEON A CABOALLES.....	7,1	Falta aportación de los peticionarios
2-20	LORENZANA A LA ROBLA (2.º TROZO).....	6,7	Restringida contrata y redactada la liquidación parcial.
P-43	VALMARTINO A LA CARRETERA DE SAHAGUN A LAS ARRIONDAS.....	0,2	
P-79	POSADA DEL RIO AL C. V. DE CONGOSTO A LA ESTACION DE SAN MIGUEL DE LA DUEÑAS...	2,9	Falta aportación de los peticionarios
	TOTAL.....	159,6	

TERCER GRUPO

Caminos de nueva construcción

A ejecutar por el sistema de subvenciones y anticipos, con cargo al Presupuesto Extraordinario.

NOMBRE DEL CAMINO	Número de orden	Kms.	Coste alzado actual	Con o sin proyectos	Utilizable o no	Razón de su inclusión en el Plan actual
Robledo de la Virgen a la carretera de León a Astorga.....	6-01	1,0	40.000,00	Sin		Petición formal interesada con 80 % aportación. Núcleo incommunicado.
Santa Colomba de la Vega a la carretera de Madrid a La Coruña.	6-02	1,0	40.000,00	Sin		Idem con el 70 % Idem, idem.
Tejedo del Sil a la carretera de Ponferrada a La Espina.....	6-03	3,0	240.000,00	Sin		Idem con el 60 % Idem, idem.
La Cuesta a la carretera de La Magdalena a Belmonte.....	6-04	6,5	500.000,00	Con	Si	Idem con el 60 % Idem, idem. Procedente de otro concurso.
Terminación de la Pista de Truchas a Castrocontrigo.....	6-05	29,0	350.000,00	Con	Si	Idem con el 50 %. Vía de penetración a la zona incommunicada de La Cabrera.
Mena a la carretera de La Magdalena a Belmonte.....	6-06	1,5	120.000,00	Sin		Idem con el 50 %. Núcleo incommunicado.
Santuario de Ntra. Sra. de Carrasconte a la carretera de La Magdalena a Belmonte.....	6-07	2,0	40.000,00	Sin		Idem con el 50 % Idem, idem. Aprovecha gran parte del actual camino.
Lago a la carretera de La Magdalena a Belmonte.....	6-08	2,0	150.000,00	Con	Si	Idem con el 50 % Idem, idem. Procedente de otro concurso.
Candanedo de Boñar a la carretera provincial.....	6-09	0,8	25.000,00	Sin		Idem con el 50 % Idem, idem.
Fontanos a la carretera de León a Collanzo.....	6-10	2,5	150.000,00	Sin		Idem con el 50 % Idem, idem.
San Martín del Camino a la carretera de Villamañán a Hospital de Orbigo, por la Milla y Antoñanes.....	6-11	10,0	500.000,00	Sin		Petición formal de los interesados, con 50 % aportación. Pueblos incommunicados.
San Feliz de Las Lavanderas a Quintanilla del Monte, por Ferreras y Riofrio.....	6-12	11,5	650.000,00	Con, en parte	Si	Idem, idem, con el 40 % Idem.
Torrestío a la carretera de Puente Orugo a Puerto Ventana....	6-13	3,0	240.000,00	Sin		Idem, idem, con el 35 % Idem.
Antoñán del Valle a Benavides.....	6-14	4,5	125.000,00	Con	Si	Condicionado al Plan de la J. O. P.
Sosas de Laciara a Rioscuro.....	6-15	2,5	175.000,00	Sin		Petición con 30 %. Núcleo incommunicado.
La Losilla a San Adrián.....	6-16	1,0	50.000,00	Con	Si	Idem con el 30 % Idem.
Villablino a la carretera de Ponferrada a La Espina por Rabanal.....	6-17	3,0	225.000,00	Sin		Idem con el 30 % Idem.
Espina de Tremor, por Nestoso, Requejo y Corús a Porqueros..	6-18	19,0	1.200.000,00	Sin		Idem con el 30 % Idem.
Cabrerros del Río a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos.....	6-19	2,5	125.000,00	Sin		Idem con el 30 % Idem.

Valdepiélago al río Curueño. (Montuerto).....	6-20	2,5	175.000,00	Sin	Idem con el 30 %.
Correcillas a la Rampa de Aviados.....	6-21	3,5	200.000,00	Sin	Idem con el 30 %.
Cubillas de los Oteros a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos.....	6-22	2,0	100.000,00	Sin	Idem con el 30 %.
Santovenia a la carretera de León a Caboalles.....	6-23	2,0	140.000,00	Con	Idem con el 20 %.
Villameca a Quintana del Castillo.....	6-24	3,0	250.000,00	Sin	Idem con el 25 %.
Vanidades a Combarros.....	6-25	4,0	200.000,00	Sin	Continuidad de camino existente. Sin Baja. Idem.
Sorbeda a Lillo por Argayo.....	6-26	5,0	450.000,00	Con	Idem. Idem.
Villaobispo de Otero a Otero de Escarpizo.....	6-27	2,0	100.000,00	Sin	Idem. Idem.
Murias de Pedredo a la carretera de Santa Colomba de Somoza a Astorga.....	6-28	0,5	25.000,00	Sin	Idem. Núcleo incomunicado.
Villar de Ciervos a la carretera de Santa Colomba de Somoza a Lucillo.....	6-29	0,5	25.000,00	Sin	Idem. Idem.
TOTALES.....		131,3	6.610.000,00		

NOTA.—En principio quedan suprimidos todos aquellos caminos que han figurado en anteriores Planes y no están incluidos en esta relación. Algunos de ellos sin embargo, podrán incluirse en el Plan que se formule con cargo al «Impuesto para la Prevención del Paro Obrero», cuya adopción por esta Excm. Diputación se halla en estudio.

León, 3 de Julio de 1944. — El Presidente, Uzquiza. — El Secretario, Peláez.

2486

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial de León

Por la Delegación Nacional de este Servicio, previa propuesta de esta Jefatura, han sido fijados los precios para las harinas de cebada y algarroba, de cupo de abastos, para el actual mes de Julio, que a continuación se señalan:

Harina cebada . . . 196,12 pts. Qm.
Harina algarrobas. 149,55 » »

Estos precios se entienden en fábrica y sin envase.

León, 17 de Julio de 1944.

El Jefe provincial,
2513 Ricardo Alvarez

Administración municipal

Ayuntamiento de
León

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEON EN LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 1944

Sesión del día 3 de Abril de 1944

Bajo la Presidencia de D. Manuel Arriola Sánchez, Primer Teniente de Alcalde, en funciones del Alcalde-Presidente, con asistencia de diez señores Gestores, previa convocatoria en forma reglamentaria, se abrió la sesión a las 20,41.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Siguiendo el orden del día fijado para esta convocatoria, se adoptan los siguientes acuerdos:

Proclamar la evidencia del grave e irreparable perjuicio que para la población acarrearía la subsistencia del tramo de muralla correspondiente al Cuartel de la Fábrica y calle de la Independencia, así como la imprescindible necesidad de que desaparezca ese obstáculo al progreso de la ciudad, tan necesitada de expansión, de edificación y de comunicaciones en un sector de la misma tan importante como céntrico.

Aceptar la solución apuntada por la Ponencia especial nombrada al efecto para la construcción de un Grupo Escolar en las Ventas de Nawa, con casa vivienda; que se informe por la Oficina de Obras si existe algún solar del Ayuntamiento que reúna las condiciones para dicha construcción y, que sobre construc-

ción de casas-viviendas para los Maestros, en la capital, se estudie el modo de resolverlo de acuerdo con la Obra Sindical del Hogar.

Facultar al Sr. Alcalde para que eleve a la Superioridad razonado escrito, exponiendo detalladamente los perjuicios que irroga la vigencia del Decreto de 20 de Julio de 1942, preceptivo a la construcción de refugios, y solicitar por ello la derogación del Decreto de referencia.

Aprobar el expediente de reconocimiento de créditos.

Facultar a la Alcaldía para la adquisición de una Caja de Caudales

Adjudicar definitivamente a don Constantino Fernández Arango, el concurso anunciado para la ejecución de obras en el Teatro Principal, compensadas mediante la explotación del mismo, con advertencia de las prevenciones fijadas por la Junta Provincial de Espectáculos, en su informe.

Se levantó la sesión a las 21,28.

Sesión del día 5 de Abril de 1944

Bajo la Presidencia de D. Manuel Arriola Sánchez, Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente, con asistencia de los señores 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,52.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos y la distribución de fondos.

Se aprueban los extractos de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año actual, acordándose su remisión al Gobierno civil a los efectos legales.

La Comisión quedó enterada de un oficio del Abad de la Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias y Soledad, referente a la organización de la Procesión del Santo Entierro, que saldrá el día Viernes Santo.

Igualmente lo quedó del oficio del Letrado Asesor, manifestando que el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, ha dictado auto declarando no haber lugar a la suspensión del acuerdo sobre adjudicación provisional a D. Constantino Fernández Arango, de la explotación del Teatro Principal, previa realización de obras en el mismo.

De conformidad con los informes oportunos, se adopten los siguientes acuerdos:

Conceder autorización a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Dejar pendiente de fijación de condiciones y precio del arriendo, la instancia de D. Jesús Pérez Martínez, solicitando autorización para instalar un kiosco en la entrada del paseo de La Lealtad.

Quedar enterada de haberse adquirido una Caja de Caudales para la Sección de Recaudación, cuya adquisición había sido autorizada por el Pleno Municipal.

Conceder varios anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Sancionar el Decreto de la Alcaldía de 31 del pasado mes de Marzo, nombrando a D. Buenaventura de la Puente de lo Infiesta, para desempeñar interinamente el cargo de Contable afecto al Negociado de Recaudación.

Pasar a informe asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 20,55.

Sesión del día 10 de Abril de 1944

Bajo la Presidencia de D. Manuel Arriola Sánchez, Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente, con asistencia de los señores 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,52.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación del actado de fondos, aprobándose varios pagos.

La Comisión quedó enterada de una comunicación de la Jefatura Provincial de Sanidad dando cuenta de un brote de tifus exantemáticos de consideración existente en Valladolid, acordándose pedir a la Autoridad Militar ponga a disposición del Ayuntamiento el local de duchas instalado en el Laboratorio Municipal.

Se faculta a la Alcaldía para que designe a la mujer que ha de dar descanso a las limpiadoras de la Gota de Leche.

La Comisión quedó enterada de una comunicación de la Sociedad «Aguas de León» participando que D. Dionisio González Miranda, ha suspendido las excavaciones que hacía en el 2.ª sifón de conducción de aguas a la ciudad.

Se acuerda que la instancia de D. Cayetano García Gutiérrez, reclamando contra el impuesto de Inquilinato, quede pendiente de aclaración respecto a renta catastrada o la pactada por arquiler sobre otros pisos de la casa en que habita.

Se dió cuenta de un escrito de don Arcadio Arienza, en que se sugiere la idea de establecer un seguro por decomiso de reses en el Matadero, agradeciendo la Corporación dicha sugerencia y acordando redactor las bases para contratar el servicio en forma reglamentaria.

Se concede autorización a D. José Vallés, D. José Puente y D. Indalecio Cascallana, para instalar industrias con motores.

Se acuerda pagar 5.396,28 pesetas como restó por la construcción del camino vecinal de Villarroañe.

Leído un informe de la Intervención municipal en expediente de expropiación de fincas urbanas en calles de F. Cadórniga, Revilla y Cascalería, se acuerda quede en suspenso entretanto se habilite el crédito correspondiente.

Se conceden anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Se levantó la sesión a las 20,56.

Sesión del día 17 de Abril de 1944.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Vega Fernández, con asistencia de los señores 1.º, 2.º y 3.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 20,5.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del resultado del estado de fondos, aprobándose varios pagos.

Se acuerda la adquisición de tres monos para los conductores, así como la reforma de calefacción de un autoclave del Laboratorio que importa 550 pesetas, y la devolución a D. Miguel Eguigaray de 485,67 pesetas por imposibilidad de realizar la acometida al alcantarillado.

Se autoriza realizar tres acometidas al alcantarillado en talleres de la Jefatura de Obras Públicas, sitios en carretera de León-Caboalles.

Se acuerda la ampliación, hasta fin de mes, del plazo de presentación de declaraciones de capitales y primas, interesado por el Sindicato Nacional del Seguro.

Se aprueba el informe de la Comisión de Hacienda, quedando sin

efecto de momento, por no haber consignación, el establecimiento de Bolsas de estudio que interesa el Instituto de Estudios de Administración Local.

Se desestima la petición del Director del Laboratorio, quedando retirada la asignación a dicho Centro de 350 pesetas para gastos urgentes.

Se acuerda dotar de uniforme al personal de Recaudación por el sistema de concurso, y rectificar, el libramiento a D. Víctor de los Ríos.

La Comisión quedó enterada de los trabajos del Laboratorio durante el mes de Marzo último.

Se acuerda devolver a D. Emilio Díez 511,59 pesetas por rectificación de obras, y a D. Dionisio González Miranda 1.606,19 pesetas por error en obras, así como habilitar dos libretos de sellos municipales de 2 pesetas para 1,50.

Son aprobados los informes de la Comisión de Obras sobre varias de las mismas a realizar por diversos peticionarios.

Se aprueba el proyecto de alcantarillado calle Sahagún-Barahona de pesetas 56.055,95.

Se autoriza a D. Argimiro González y a D. Florentino Láiz, instalar industrias con motores.

Se acuerda aclarar si ha sido autorizada la fundición de D. Bernardo Rodríguez, denunciada por D. Césas G. Zofes.

Se aprueba el presupuesto de alcantarillado de la calle de Ponferrada y Camino Perégrinos, importante 147.464,96 pesetas, y se desestima la petición de D. Victorino Hurtado, solicitando abono de atrasos, por no existir consignación.

Se acordó conceder un donativo de 2.000 pesetas y adorno del Teatro Principal para el festival Pemán-Cubiles, así con el proyecto en firme de una vivienda en el Matadero.

Se aprueba la propuesta de confección de uniforme para la Guardia Municipal y demás subalternos, mediante concurso.

Se acuerda la concesión de anticipos a varios funcionarios, y abrir una información pública para reclamaciones sobre el servicio de autobuses interesado por D. Martiniano Fernández.

Se aprueban los informes emitidos en expedientes de petición de prórroga de primera clase.

Se acuerda adquirir un despacho para el Técnico Municipal, y concurrir en corporación a la fiesta de las «Cabezadas», así como señalar para lo sucesivo la hora de las 20:30 para celebrar las sesiones de la Comisión Permanente, y también quedar enterada de las gestiones del Sr. Del Hoyo respecto al pago del exceso de alumbrado por el Ayuntamiento, y que se estudie un proyecto de alineación de la calle Fajeros y apertura último trozo de Lope de Vega.

Se levantó la sesión a las 21,47.
2512 (Se continuará)

Ayuntamiento de Llamas de la Ribera

Por D. Joaquín Pérez Alvarez, vecino de Llamas de la Ribera, ha sido solicitado, como sobrante de vía pública, lindante con la presa de riego de dicho pueblo, treinta metros cuadrados.

Se hace presente, para que todo aquel vecino que se crea perjudicado o con mejor derecho, formule las reclamaciones oportunas en el plazo de ocho días, pasados los cuales no se admitirá ninguna, y el Ayuntamiento procederá a su concesión definitiva.

Llamas de la Ribera, a 11 de Julio de 1944.—El Alcalde, José García, 2492 Núm. 400.—27,00 ptas.

Por D. Francisco García Alvarez, vecino de Llamas de la Ribera, ha sido solicitado, como sobrante de vía pública, en la calle del Egido, dos metros cuadrados de terreno.

Se hace presente para que todo aquel vecino que se crea perjudicado o con mejor derecho, formule las reclamaciones oportunas en el plazo de ocho días, pasados los cuales no se admitirá ninguna, y el Ayuntamiento procederá a su concesión definitiva.

Llamas de la Ribera, a 11 de Julio de 1944.—El Alcalde, José García, 2492 Núm. 401.—25,50 ptas.

Ayuntamiento de Castrillo de la Valduerna

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Manuel Villalibre Ferrero, del reemplazo de 1937, hijo de Crescencio y de Angela, se instruye expediente justificativo

para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Toribio Villalibre Ferrero, y a los efectos dispuestos en el Reglamento de Reclutamiento vigente, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Toribio, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Manuel.

Castrillo de la Valduerna, 10 de Julio de 1944.—El Alcalde, Anastasio Fernández. 2478

Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo

Para el acto de la clasificación de soldados del actual reemplazo, se han fijado oportunamente los edictos generales en este término municipal y se han hecho las citaciones a domicilio que previene la Ley, no habiéndolo efectuado respecto del mozo Manuel Alonso López, número 5 del alistamiento, natural de Berlanga del Bierzo, de 20 años, hijo de Robustiano y de María, por ignorarse el paradero del mismo y de sus parientes, por lo que se inserta el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia llamando al citado mozo o cualquiera individuo de su familia, para que comparezcan ante este Ayuntamiento a exponer lo que sepan y estimen oportuno respecto del paradero del mismo y de sus circunstancias para la clasificación de soldado.

Berlanga del Bierzo, a 10 Julio de 1944.—El Alcalde, Pío Rodríguez. 2477

Ayuntamiento de Igüña

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición de Balbina Mayo, el oportuno expediente para justificar la ausencia de Amancio Saavedra Mayo de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el Reglamento de Reclutamiento vi-

gente, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido ausente se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

El citado Amançio Saavedra Mayo, es hijo de Francisco y de Balbina, cuenta 32 años de edad; estado soltero, estatura 1,600, cara redonda, pelo rubio rizo, ojos castaños, cejas negras, nariz regular, boca grande, color sano, con una cicatriz en la frente.

Igüeña, 8 de Julio de 1944.—El Alcalde, M. Blanco. 2474

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de León
Don Agustín B. Puente Veloso, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de León.

Hago público: Que en los autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, seguidos á instancia de «Casa Valdés C. A.», de este domicilio, representado por el Procurador D. Manuel Menéndez Ramos, contra D. Manuel Cansino Herrera, vecino de Utrera, en situación de rebelde, sobre pago de 7.981,85 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en providencia de hoy se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y por el precio en que respectivamente han sido tasados, los siguientes bienes muebles embargados como de la pertenencia del deudor, y que se encuentran depositados en poder del mismo:

1.º Una estantería de madera de tres metros por tres y medio, con treinta y dos cajones y varias separaciones, sin pintar, tasado en trescientas cincuenta pesetas.

2.º Un mostrador de un metro por tres, con tapa de mármol, pintado de azul, tasado en trescientas cincuenta pesetas.

3.º Un aparato de radio marca Philips, de cuatro lámparas, número 3644 F, de medio uso, tasado en seiscientas pesetas.

4.º Un reloj de pared color caoba, Relojería Torner, Sevilla, tasado en ciento cincuenta pesetas.

5.º Un aparador de dos cuerpos, con puerta de cristales y madera, y tapa de mármol, color caoba, en doscientas cincuenta pesetas.

6.º Una mesa color caoba, con hule, de 90 por 1,50 metros, tasado en setenta y cinco pesetas.

7.º Un paragüero color caoba, con espejo y barra dorada de metal, tasado en setenta y cinco pesetas.

8.º Un ropeso color guinda, de una puerta, con luna y dos cajones, de 1,50 por 1, tasado en doscientas cincuenta pesetas.

9.º Una peinadora del mismo color, con tapa de cristal y luna, tasada en trescientas setenta y cinco pesetas.

10. Dos damas de noche con tapa de mármol color guinda, tasadas en setenta pesetas.

11. Dos bicicletas de niño, equipadas, de tres ruedas, tasadas en cuatrocientas cuarenta pesetas.

12. Siete cochecitos niño, de canastos de mimbre, tasados en doscientas cincuenta pesetas.

13. Cuatro cuadros de bicicleta nuevos, pintados de verde, tasados en doscientas cincuenta pesetas.

14. Veintitrés llantas de madera para bicicleta, nuevas, tasadas en cuatrocientas sesenta pesetas.

15. Doscientas carteras cuero, de sillín, tasadas en ochocientas cincuenta pesetas.

16. Cien carteras de lona, tasadas en trescientas cincuenta pesetas.

17. Treinta bombas de bicicleta, tasadas en ciento cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

18. Seis sillines de cuero y aluminio, tasados en ciento cincuenta pesetas.

19. Treinta pares de pedales, tasados en trescientas sesenta pesetas.

20. Cinco bicicletas de medio uso, equipadas, tasadas en quinientas pesetas.

21. Cincuenta pares de puño manillares de goma, tasados en ciento veinticinco pesetas.

22. Cien pares de rastrales, tasados en ciento setenta y cinco pesetas.

23. Cuatro cubiertas y cuatro cámaras, marca Galindo, nuevas, tasadas en ciento treinta y siete pesetas.

24. Diez manillares bicicleta usados, tasados en cincuenta pesetas.

25. Cien arneses sillín, tasados en doscientas veinticinco pesetas.

26. Cincuenta cajas cintas manillares marca «Vencedor», tasadas en ciento veinticinco pesetas.

Hace todo ello un total de siete mil quinientas cuarenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos.

El remate se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado, el día treinta y uno del actual, y hora de las doce, advirtiéndose a los licitadores: que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que se subastan; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.



León, a once de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—

Puente Veloso.—El Secretario Judicial, Valentin Ferrer.

Núm. 398.—187,50 ptas.

Cédula de citación

En este Juzgado, se sigue juicio de testamentaria de D. Alejandro Nistal Alonso y D.ª Antonia Mogrovejo Fernández, vecinos que fueron de esta Ciudad a instancia de D.ª María Riesco Mogrovejo, declarada pobre, habiendo acordado que por la presente cédula, se cite para la junta de los interesados prevenida en el artículo 1.068 de la Ley de Enjuiciamiento Civil a los ausentes en ignorado paradero D. Venancio Arias Riesco, D. Apolinar Arias Riesco y D. Licinio Arias Riesco, cuya junta tendrá lugar en este Juzgado el día treinta y uno del actual y hora de las once de su mañana, y con apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Astorga, a doce de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario Judicial, Valeriano Martín. 2479

Martínez Luque, Bertin, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, si bien es natural de Sítrama de Tera (Zamora) comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, con el fin de recibirle declaración en concepto de inculcado en sumario número 74 de 1944, por hurto de una bicicleta marca Royal, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Astorga, 13 de Julio de 1944.—El Secretario judicial, Valeriano Martín. 2488